



EXPTE. D- 651 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### DECLARA

Su Beneplácito por la realización de la actividad académica “El control de constitucionalidad de oficio en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema”, el martes 12 de marzo de 2024 en la sede de la Universidad Atlántida Argentina de la ciudad de Mar de Ajó, que tiene como expositor al Dr. Daniel Fernando Soria, Ministro de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.

Juan Pablo de Jesús

Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 651 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto de declaración se solicita que se declare Beneplácito por a la realización de la actividad académica “El control de constitucionalidad de oficio en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema” el martes 12 de marzo de 2024 en la sede de la Universidad Atlántida Argentina de la ciudad de Mar de Ajó

Cabe destacar que esta actividad, impulsada por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Atlántida Argentina, tiene como expositor al Dr. Daniel Fernando Soria, Ministro de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.

Se destaca que el objeto de la exposición es una cuestión jurídica de vanguardia, que tiene relación con el contenido académico de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, como así también con el plan de estudios vigente en el Consejo de la Magistratura.

Considerando que este tipo de eventos son fundamentales para la formación y actualización constante de los operadores jurídicos en nuestra provincia es que solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Juan Pablo de Jesús

Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.